

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Aprueba Contrato de Trabajo Plazo fijo.-

LOTA, 28 NOV. 2017

DECRETO N° 4114 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a plazo fijo, de fecha 22 de noviembre de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don **CRISTHIAN ALEJANDRO CERPA CRUCES**; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N°803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRÚEBESE Contrato de Trabajo a plazo fijo de fecha 22 de noviembre de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **CRISTHIAN ALEJANDRO CERPA CRUCES**
ESTABLECIMIENTO : Escuela Bello Horizonte E-693
R. U. N.
FECHA DE NACIMIENTO : 11 DE OCTUBRE DE 1967.
FUNCION : Celador.
JORNADA : **44 hrs. cronológicas semanales**
DESDE : 01 de noviembre de 2017.
HASTA : 31 de diciembre de 2017
MOTIVO : Necesidad del Servicio
RENTA : \$ **273.405.-**
A.F.P. - SALUD : PROVIDA - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/igj.-

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta funcionaria
- Archivo.-



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"